

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 725

Alicante 25 de Octubre de 1884.

Año XV.

SEGUNDA PARTE.

Et misericordia ejus
á progenie in progenies
timentibus eum—(Lu-
cæ, cap. 1. v. 49.)

I.

El célebre teólogo Ambrosio Cat-
harino, de la esclarecida órden de
Predicadores, intentando explicar
uno de los grandes misterios de la
predestinacion, sentó el principio de
que existian dos especies de predes-
tinados, á saber, unos como la San-
tísima Vírgen y los más grandes
Santos, que sin ninguna prevision
de sus méritos, por singularísimo
privilegio, se eligen ó predestinan
para la gloria y se confirman en
gracia para que se libren de caer en
pecado, y otros como la generalidad
de los que se salvan, que se entre-
gan al órden comun de la Providen-

cia y no reciben mas auxilios que los
suficientes, no extraordinarios (1).

Aunque no se admita esta distin-
cion, es imposible no convenir en
que en la predestinacion de la San-
tísima Vírgen hay mucho, muchísi-
mo de extraordinario. Dios nunca
niega lo justo; pero sin faltar á na-
die á lo debido, ha dicho y puede
decir siempre que quiera: *Non licet
mihi quod volo faceret?*

San Agustin, el gran doctor de
la predestinacion y de la gracia,
examinando esta misma cuestion,
exclama: «De dos niños, ambos li-
gados por la culpa original, uno es
bautizado y otro no. Y ¿por qué? De
dos hombres, ambos impios, uno es
llamado de modo que oiga y siga á
Dios que lo llama, y otro ó no es lla-
mado ó no lo es de una manera tan
eficaz. Y ¿por qué? ¡Inescrutables

(1) *De Prædestinatione. Lib. 2—*

juicios de Dios! De dos hombres piadosos, uno recibe el don de la perseverancia y se salva, y otro no lo recibe y se pierde. Y ¿por qué? ¡Oh inescrutables juicios de Dios!» (1)

Yo, al encontrarme con estos tan insondables misterios, me detengo, me humillo y elevando el corazón al cielo, exclamo con S. Pablo: ¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán incomprensibles son sus juicios y cuan investigables sus caminos!» (2)

Yo, como Natal Alejandro, «en las cosas oscuras prefiero callar á exponer mi parecer. Lo que Dios ha querido que ignoremos no debemos investigar con escésiva curiosidad.» (3) Así es que, al tratar de la predestinacion, me propongo decir, no *lo que es*, porque es un misterio que está muy por encima del alcance de nuestra razon, sino *que no es*, porque en ella no hay ni puede haber nada que sea contrario á la justicia y á la misericordia.

Entre los teólogos católicos hay unos, como los que siguen el *ante prævisa merita* ó la predestinacion *antes de prever los méritos*, que creen que su opinion que no es más que una opinion, es la *mas digna de Dios*, y otros, como los que aceptan

el *post prævisa merita* ó sostienen que Dios predestina *despues de prever los méritos*, los cuales muestran estar persuadidos de que su sentencia, que tampoco traspasa los límites de lo probable, es *la mas conforme con la justicia divina*.

Yo sin calificar mal ni bien estos dos síntomas, me atrevo sin embargo á asegurar dirigiéndome á una y otra escuela, que lo mas digno de Dios y lo mas conforme con la divina justicia es cautivar nuestro entendimiento en obsequio de la fé, y no adelantarnos jamás al juicio de la Iglesia. ¡Cuántos cismas y cuantas heregias han nacido del empeño, al principic quizá de buena fé, en hacer aceptar como cierto lo que no era sino dudoso y cuando mas probable!

Dios, que ha querido que comprendamos los misterios, no nos ha dicho que es lo *mas digno ó mas justo*; pero si nos ha asegurado que «no se ha saber demasiado, sino con sobriedad» (1); que «no busquemos las cosas que están por encima de los alcances de nuestra inteligencia» (2); que «no aspiremos á saber lo que está demasiado alto, sino que temamos» (3); que, en fin, «el que

(1) *De Dono Perseverantiæ c. 9—*

(2) *Ad Rom. cap. 11-v-13.*

(3) *In Caput 1. Luce n.º 56.*

(1) *Non multum sapere; sed sapere ad sobrietatem.*

(2) *Altiora ne te quæsieris.*

(3) *Noli altum sapere; sed time.*

es escudriñador de la magestad será oprimido por la gloria» (1).

En lo que atañe á la predestinacion, esto es lo único que Dios ha querido que sepamos y lo único que nosotros necesitamos y debemos saber.

Existe la predestinacion. No se salvan sino los predestinados. Esto es lo cierto y lo que debemos creer con fé ciega y humilde.

¿Cómo, segun que principios, tiene lugar la predestinacion? ¿Predestina Dios *ante prævisa*, sin tener para nada en cuenta los méritos, ó *post prævisa*, teniendo en cuenta los méritos previstos?—Aquí entran ya las escuelas, cuyas esplicaciones, por mas que merezcan respeto, nunca han sido aceptadas ó sancionadas por la iglesia. Todas estas opiniones ó explicaciones deben conocerse; pero ninguna puede considerarse como regla segura ó infalible.

Y aun hay más. Las dos locuciones *ante prævisa* y *post prævisa*, por más que estén autorizadas por el uso, no pueden considerarse como de una rigurosa exactitud teológica.

Decir que Dios predestina *ante prævisa merita*, empleando estas palabras en su sentido literal, aunque no se quiera, se dá á entender que la ciencia de Dios no es infinita y

eterna, ó que predestina *antes de nocer* los méritos del predestinado. De la propia manera, afirmar que Dios predestina *post prævisa*, equivale á suponer que Dios ha necesitado prever para predestinar, ó que su ciencia y su *decreto* no son igualmente eternos.

Me expreso así, no con el propósito de censurar á las escuelas sino solo para que se vea cuánta necesidad hay de pesar y explicar bien las palabras que en materias tan graves y delicadas se emplean.

II.

La predestinacion, como toda verdad católica, ha tenido siempre sistemáticos é impios contradictores. Las principales sectas, que la han negado ó desfigurado, son:

Los ateos y materialistas.—Estos, como enseña la Sagrada Escritura, ignoraron los misterios de Dios, no esperaron la recompensa de la justicia y no juzgaron el honor de las almas santas (1).

Los deistas ó racionalistas.—Estos suponian que Dios *circa cardines cæli perambulat, nec nostra considerat*, y no vacilaban en afirmar que

(1) Qui scrutator e. t. magestatis, opprimetur á gloria.

(1) Nescierunt sacramenta Dei, neque mercedem speraverunt justitiæ, nec judicaverunt honorem animarum sanctarum—Sarp 2-v-22—

«no verá el Señor ni entenderá el Dios de Jacob» (1).

Los pelagianos.—Eran cristianos de nombre y verdaderos racionalistas, que anulaban la predestinacion y la gracia, suponiendo que los auxilios divinos no eran necesarios ó que *victoria nostra non ex Deo, sed ex nobis est.*

Los predestinacionianos.—Estos antiguos hereges lo daban todo á la gracia y no concedian nada al libre albedrio. Para ellos la predestinacion era una especie de fatalismo. Los errores de esta secta han sido despues desenterrados y aceptados por los luteranos, los calvinistas y los jansenistas.

No es esta la ocasion de refutar á los ateos, demostrándoles que no hay efecto sin causa ó que el mundo no ha podido darse cuenta á sí mismo. Tampoco conviene hoy impugnar á los racionalistas, haciéndoles ver que nada tan absurdo como el admitir la existencia de Dios y suponer en seguida que Dios, cuya existencia se admite, es ciego, sordo y mudo, ó no ve, ni oye, ni habla ni hace nada. Los pelagianos son aun menos lógicos. Creen en Dios, no se sabe cómo; admiten la revelacion divina, segun dicen, y no niegan la Providencia general, aunque desvirtuándola no poco; pero, al llegar

(1) Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob-Psalm. 93-v-7.

á la predestinacion y á la gracia, ó al cuidado especial y especialísimo, que Dios tiene de las criaturas racionales, se detienen, se contradicen, y como verdaderos racionalistas hablan y obran como si careciesen por completo de fé ó estuvieren persuadidos de que, en lo que se refiere á la salvacion, el hombre por sí solo lo puede todo ó se bastase ó si mismo.

Prescindiendo, pues, hoy de todas estas heregias, no porque no las quiera refutar, sino porque me falta tiempo para ello, ateniéndome al plan que me he fijado, voy solo á combatir la secta de los *predestinacionianos*, tanto antiguos como modernos, que son los hereges que mas desnaturalizan la doctrina de la predestinacion.

Los jansenistas, los calvinistas, y todos los *predestinacionianos*, convirtiendo la predestinacion en un horroroso fatalismo, hacian que muchos aterrados con tan espantosa y tan anticatólica doctrina, cayesen en la desesperacion y exclamasen; «Dios predestina ó reprueba, solo porque quiere, sin tener para nada en cuenta los méritos de los predestinados ó los deméritos de los réprobos. Los predestinados, sean buenos ó malos, necesariamente se han de salvar. Por el contrario los réprobos, sean malos ó buenos, infaliblemente se han de condenar. ¿Cuál es, pues, la suerte, que á mi me ha cabido?»

«¿Estoy predestinado? Pues entonces, aunque viva como un gentil entregándome á toda clase de vicios, sin saber cómo, me he de santificar y salvar.

«Soy, por el contrario, réprobo? Pues, si así es, aunque me empeñe en traspasar la humildad de S. Luis Gonzaga, la pureza angelical de Santo Tomás de Aquino, la penitencia de S. Pedro Alcántara, la caridad de S. Vicente de Paul y la fé del mismo S. Pablo, haga lo que haga, al fin me ha de faltar el don de la perseverancia y me he de condenar.

«Luego lo más prudente será no pensar en estas cosas y que suceda lo que suceda.»

¡Oh impía astucia del enemigo de nuestras almas! Con hipócrita, con farisaica apariencia de piedad, procura exagerar y falsificar la doctrina de la predestinacion para hacer decir á la Iglesia lo que nunca ha dicho y llevar la desesperacion y con la desesperacion la apostasia y la incredulidad al corazon de las almas más devotas y más escrupulosas.

No y mil veces no. La impía doctrina de los *predestinacionistas* no es la de la Iglesia católica. Por el contrario, lo que dice ó supone el *predestinacionismo* es enteramente, diametralmente opuesto á lo que la Iglesia católica enseña. Pero examinemos y veamos que valor tiene la objecion propuesta.

Los *predestinacionistas* ó los extra-

viados y pervertidos por los *predestinacionistas* dicen: «Si estoy predestinado, haga lo que haga, me he de salvar.»

Esto es tan absurdo, como si se dijera: «Si está de Dios que yo sea rico, trabaje ó no trabaje y sea económico ó pródigo, rico he de ser. Luego es inútil el trabajar y hacer economías.» Puede tambien parodiarse este sofisma de la manera siguiente: «Si Dios ha dispuesto que yo viva cien años, cien años he de vivir. Luego aunque me arroje al mar ó clave una daga en mi corazon no he de morir!» Qué absurdo! ¿Cuándo ha negado Dios el libre albrío y la necesidad de su cooperacion? ¿No se nos está recordando todos los dias que «quién te crió á tí sin tí, no te salvará á tí sin tí?» (1).

Sto. Tomás, refutando este tan impío error, dice: «Los predestinados tienen gran necesidad de orar y hacer penitencia, porque con estas buenas obras se cumplen ciertamente los efectos de la predestinacion.» (2)

El Papa S. Gregorio Magno, tratando este mismo punto, dice: «Pue-

(1) Qui creavit te sine te, non salvabit te sine te. S. Agustin—Véase Gotti, *Theologia Scholastico-Dogmatica*. Tomo 1, Traet, 6, Qæst, 2.

(2) Prædestinatus conandum est, ad bene operandum, et orandum, quia per hujusmodi prædestinationis affectus certitudinaliter impletur—*Summ. Theol.* 1, P. Q. 23.

de conseguirse por medio de la oracion que se predestine lo que no está predestinado? (1) No es posible (*responde*) obtener lo que no está predestinado; pero lo que consiguen los santos orando está predestinado de modo que con oraciones se consigue. La misma predestinacion á la gloria, de tal modo está dispuesta por Dios omnipotente, que los elegidos vayan á ella con su trabajo (*ex labore*) de suerte que rogando merezcan recibir lo que Dios omnipotente, antes de los siglos, dispuso darles» (2).

Ante Dios, nunca habrá responsabilidad, donde no haya mal uso del libre albedrío. Y no se hable de los niños que mueren sin en el bautismo. Los que mueren antes de entrar en el uso de la razon, no tienen responsabilidad personal. Tienen sin duda *meras privaciones*; pero no porque así lo haya querido Dios, sino por la voluntad de sus padres ó por la accion de causas secundarias, que Dios no está obligado á impedir.

Florentino de Zarandona.

UNA NUEVA INIQUIDAD.

Expulsion de los Padres de la compañia de Jesús, de Costa-Rica.

Al cabo de trece años de perseve-

(1) An obtineri alíquando precibus pos-sint, quæ prædestinata non sunt?

(2) Dialog. Lib. 1-cap. 8.

rantes trabajos, la secta masónica ha logrado consumir su obra de iniquidad en Centro-América, expulsando de la república de Costa-Rica los pocos individuos que allí quedaban de la Compañia de Jesús, restos de la tempestad que en 1871 los lanzó de Guatemala y en 1881 los arrojó tambien de Nicaragua. Este ha sido, pues, un triunfo decisivo para la revolucion, colmando los deseos de su héroe, el bien conocido general Barrios, secundado en Costa-Rica por el desgraciado general don Próspero Fernandez, instrumento casi inconsciente de la Masonería en este último país.

Aquí la persecucion religiosa ha estallado casi de repente y con un furor extraordinario. No solo la compañia de Jesús ha sido su víctima, sino tambien el ilustrísimo Sr. Don Bernardo A. Thiel, dignísimo Obispo de la diócesis, quien por su ilustracion y celo, especialmente en desenmascarar los ardides de las sociedades secretas, ha sabido granjearse el ódio encarnizado de un gobierno vendido á los planes de la Masonería.

Su extrañamiento, decretado juntamente con el de la Compañia y basado en los mismos motivos, ha sido una obra maestra de *civilizacion liberal*. A una violencia inaudita unióse la cobardia y la perfidia, pues mientras se perturbaban las conciencias con la cuestion de ense-

ñanza religiosa que se debatía en el Congreso, el gobierno aseguraba no tener la más remota intención de expulsar del territorio de la república á ningun individuo ni corporación religiosa. Sin embargo, como el pueblo, que conoce bien lo que vale la palabra del liberalismo, abrigase sérios temores y los manifestase, aunque sin sombra de trastorno, se votó en el Congreso la suspensión temporal de garantías individuales, autorizándose al Ejecutivo para proceder gubernativamente á fin de conservar el orden público. Nunca se vió mejor imitada la torpeza judaica que presidió á la prision del Salvador. Habíase decretado la expulsión y se buscaba un pretexto siquiera, un falso testimonio en que fundarla. No pudiendo encontrarlo en la conducta pública y privada de los Padres de la Compañía, se procuró introducir en el país la intranquilidad con leyes antireligiosas, y una simple manifestación pacífica del malestar sentido por el pueblo, fué motivo suficiente para dar color de legalidad á tan notoria injusticia. ¡Tal es la farsa de legalidad propia de esa clase de gobiernos fundados por la demagogia, terrible azote que hoy aflige á las cinco secciones de Centro-América!

Véase ahora el modo inaudito con que en pleno siglo XIX fueron arrojados de su domicilio aquellos pobres religiosos, profesores del cole-

gio de San Luiz Gonzaga, en Cartago de Costa-Rica.

Sin intimárseles decreto alguno, sin orden escrita siquiera, tan sólo por una orden verbal del ministro de Policía, transmitida por telégrafo al gobernador de Cartago, el día 18 de Julio, á las once de la mañana, los Padres quedan incomunicados, y una hora despues se les obliga á salir en el acto con dirección á la capital, dejando abandonados en las salas de estudio á más de cien alumnos, la mayor parte internos, muchos de ellos extranjeros, quienes, sin la menor sospecha, tan tranquilos como sus maestros, preparaban sus clases no interrumpidas hasta aquel mismo día. La orden no admitía réplica. Vanas fueron las protestas del reverendo Padre rector, reclamando siquiera el tiempo indispensable para arreglar la marcha y entregar el establecimiento: fué preciso ceder á tan escandalosa violencia. El gobierno estaba *autorizado por el Congreso de la nación* para proceder con aquel despotismo. Imposible fuera imaginarse la confusión de la casa en aquellos momentos. Nadie sabia qué hacerse, no acertando á creer que aquello fuera realidad. Pero los momentos volaban y la policía daba prisa. El tren que debia llevar los diez y seis jesuitas (seis de ellos sacerdotes) estaba aguardando en la estación, frente al Colegio, y no consentia

en detenerse un cuarto de hora más. Ni siquiera hubo tiempo de trasladar el Santísimo Sacramento de la capilla doméstica al vecino templo de San Nicolás construido por los Padres. Arrojadados de cualquier modo en las balijas los objetos que cada uno consideró más necesarios, ó, por mejor decir, abandonado todo, hasta el escritorio, en poder de aquellos invasores revestidos de carácter oficial, no hubo más remedio que romper por entre las masas de amigos y discípulos que con llanto protestaban contra semejante atentado á la justicia y á la humanidad. En ese día aprendieron aquellos buenos jóvenes lo que valen y significan el derecho, la libertad y demás palabrotas del vocabulario liberal.

Arrebatados, pues, con aquella violencia los pobres religiosos, en cuya sola mirada se leía la tranquilidad del justo perseguido, llegaron á San José, capital de la república, y allí sin consideracion á un copioso aguacero, y lo que es más, sin saber por qué se les trataba de aquella manera, pues se les habia ocultado á ellos solos el decreto de expulsion publicado ya en la ciudad, se les obligó, sin un minuto de descanso, á montar en caballerías preparadas de cualquier modo, y, atravesando las calles más públicas para ser objeto de la rechifla de una turba de jóvenes educados *laicamente*,

marchar entre gendarmes de la misma estofa, con direccion á Carrillo, término actual de la línea férrea que viene construyéndose desde el puerto del Limon el interior del país. Carrillo dista de la capital ocho horas de un camino pesado y peligroso por los despeñaderos. A causa del mal tiempo los jesuitas lo hicieron en nueve horas y media, sin permitírseles siquiera apearse una sola vez en todo el tránsito, á pesar de ser casi todos ellos débiles ó enfermos. En Carrillo, á las nueve y media de la noche, despues de inauditos riesgos de la vida por caminar durante tres horas en plena oscuridad, al borde de horrorosos precipicios, solo guiados por la mano de la Providencia, concedióse á los viajeros *un cuarto de hora* para comer. Era una gracia extraordinaria despues de un día de fatigas. Pero ¿cómo proporcionarse alimentos para diez y seis personas á esas horas de la noche, en una miserable poblacion que no cuenta con ninguna clase de recursos?

Momentos despues, el silbido de la locomotora anuncia que es preciso continuar la marcha hasta el puerto del Limon en el Atlántico, es decir, por un trayecto de setenta y tres millas continuadas. No habia, pues, aquel día ni sueño ni alimentos para los aborrecidos discípulos de Jesús. Pero estos *ibant gaudentes* llenando de admiracion á sus verdu-

gos, hasta llegar al citado puerto, una lluvia torrencial, al amanecer del 19, habiendo hecho sin interrupcion ninguna ciento doce millas de camino, veinticuatro de ellas á caballo, en ménos de diez y siete horas. Pocas personas han viajado con esa rapidez en Costa-Rica. Y ¿á qué conducia todo ese lujo de inhumanidad? ¿Temíase por ventura algun trastorno del órden público si no se usaba de aquella bárbara precipitacion? No por cierto. El pueblo, pacífico por carácter y agobiado por la presion de aquellos momentos, estaba muy lejos de insurreccionarse. Era que la secta, que miraba en el señor Obispo y los jesuitas sus más terribles adversarios, aprovechaba la oportunidad para saciar su encono, y necesitaba añadir á la ignominia del destierro toda suerte de vejámenes materiales. De aquella hora podia decirse lo que dijo Nuestro Señor en el Huerto: «*Haec est hora vestra et potestas tenebrarum*» Los jesuitas lo comprendieron así, y resignáronse á beber el cáliz que les brindaba el Padre celestial. Se celebraba además aquel dia el cumpleaños del presidente de la república, y era preciso celebrarlo, al estilo de Herodes, con sentencias de destierro firmadas entre orgías. Tres dias duraron estas en la capital, segun testigos fidedignos.

Teniase el proyecto de embarcar á los Padres en el primer vapor que

zarpara de aquel puerto, con destino á cualquier punto del globo, á la mayor brevedad posible, ávidos de transmitir la feliz noticia de no quedar ya un solo jesuita en Centro-América. Sin embargo, á despecho del gobierno, los desterrados permanecieron cinco dias en el puerto. Pero era para recibir una nueva bofetada. Debian oír por público bando, leído en frente de su alojamiento, el decreto en que, despues de calumniárseles de trastornadores del público reposo y cómplices del Prelado Diocesano en el plan de sobreponerse á la soberania del Estado, se les condenaba dictatorialmente á perpétuo extrañamiento del pais, encargando la ejecucion del decreto al ministro de Policía, cual si se tratara de vulgares malhechores. Entonces supieron siquiera el supuesto delito porque se les condenaba. Los sencillos habitantes del Limon, negros en su casi totalidad, decian por instinto, viendo el continente sereno de los perseguidos al escuchar el decreto: «*Ellos se están riendo, señal es de que no han hecho nada.*»

Como decíamos, en la expulsion de los jesuitas de Costa-Rica campeó á la par de la barbárie, la falta absoluta de decoro y dignidad nacional. Hé aquí, en prueba de ello, un rasgo de generosidad del ministro de Hacienda y Policía, D. Bernardo Soto. El Padre rector, apoyado en la palabra dada por un órgano del go-

bierno de reconocer todos los gastos del viaje, dirigióse por telégrama al señor ministro, manifestando la falta de recursos para pagar la cuenta de hotel en el Limon. El ministro Soto se dignó contestarle en estos términos precisos: «*Vd. paga su hotel y sus compañeros el suyo.*»

Por un rasgo inesperado de ministerial clemencia los jesuitas se escaparon de ser embarcados en un mal buque que los hubiera arrojado en una playa casi desierta, en el punto llamado Bocas del Toro, entre Limon y Colon, de donde no habrían podido salir sin gravísimas dificultades. Por fin *se les consignó* á Nueva-York sin respeto alguno á la libertad individual, embarcándolos por la fuerza en un buque bananero, que no debía hacer escala en ningun otro punto. Pero la Providencia, que quería poner término á las arbitrariedades de los hombres, dispuso que, contra todos los cálculos, el vapor arribase á Kingston, donde pudiesen hallar un asilo los proscritos de la mision centro-americana al lado de sus caritativos Hermanos el reverendo Padre Vicario Apostólico y los Padres de la mision de Jamáica. El señor Obispo de San José continuó su viaje á Nueva-York.

Desde la ciudad de Kingston enviaron los jesuitas la siguiente protesta al presidente de la república de Costa-Rica. Escrita en el Limon, no pudo ser enviada desde ese puer-

to por falta de seguridad en la correspondencia epistolar:

«*Señor General Presidente de la República de Costa-Rica.—San José.*

»Excmo. señor: Víctimas de intrigas de mala ley, forjadas por quienes sistemáticamente nos detestan con todo aquello que nuestro carácter representa, fuimos sorprendidos por una orden arbitraria que se decia del ministro de Policía, la cual nos lanzaba de repente, sin darnos siquiera una media hora para prepararnos, del territorio de esta república en que como sacerdotes católicos, institutores de la juventud, habíamos consumido nuestros mejores dias y gastado nuestras fuerzas en servicio de la nacion.

»Una iglesia católica que es el mejor ornamento de la ciudad de Cartago; un edificio levantado junto al colegio municipal; mejoras hechas en este con nuestras economías; más de quinientos jóvenes cuyos padres depositaron en nosotros su confianza, y simpatias constantes de la inmensa mayoría de un pueblo morigerado y sencillo, sí, pero dotado de exquisito instinto para saber quién lo explota y quién por el contrario, mira por sus verdaderos intereses: todas estas cosas, señor, y cada una de ellas, podemos enfrentarlas á esa armazon informe de calumnias que sir-

»ve de base á vuestro decreto y que
»todo el mundo sabe que ha sido
»forjado expresamente con el objeto
»de arrancar sin obstáculo las ideas
»católicas que estorban á los que
»quieren medrar á la sombra de la
»irreligion.

»De vuestros antecedentes y de
»los de vuestra familia teníamos de-
»recho á esperar por lo ménos cierta
»franqueza que se echa de ménos en
»vuestros actos referentes á nos-
»otros, y en los cuales, sin tener *nada*
»*absolutamente que enrostrarnos*, os
»basais en informaciones seguidas
»por personas apasionadas ó decla-
»rados enemigos, sin forma ninguna
»de juicios ni convicción de pruebas.

»Un malhechor, así tratado, ten-
»dria el derecho de reclamar y exi-
»gir un juicio y exhibir como in-
»justa y despótica á la autoridad
»que se lo negase. En una palabra,
»vuestra conducta sería injustifica-
»ble tratándose de un ladrón públi-
»co, y ¿cómo la justificareis ante
»Dios, ante la sociedad, ante la his-
»toria, tratándose de personas de las
»cuales en la conciencia de todos,
»inclusos nuestros enemigos, está
»*que no han hecho mal alguno*, ni
»quebrantado las leyes, ni dado si-
»quiera pretexto para que con al-
»gun viso de verosimilitud se les
»acuse de ningun acto punible? En
»este caso, bien lo habrian alardea-
»do los que hoy, á falta de hechos
»pretenden engañar la opinion pú-

»blica con palabras de efecto, como
»son «planes tenebrosos...» «ambi-
»ciones bastardas...» y otras por el
»estilo, muy á propósito para extra-
»viar la opinion de los incautos.

»Dado, pues, este hecho de nues-
»tra expulsion sin sombra de delito,
»y ante el imperio de la fuerza, no
»nos queda otro medio de defensa
»sino protestar, como en efecto,

»PROTESTO

»á mi nombre y al de mis compañe-
»ros, contra dicha expulsion del ter-
»ritorio de la república y contra las
»calumnias y vejaciones de que ofi-
»cialmente hemos sido objeto, ape-
»lando de vuestro fallo, al fallo in-
»falible del Dios que ha de juzgar-
»nos á Vos y á Nosotros, y á quien
»presentamos por testigo de nuestra
»inocencia.

»Quiera Él abriros los ojos sobre
»los verdaderos intereses de esa dig-
»na república para que entendais que
»no es de la Iglesia ni del dignísimo
»Prelado que la gobierna, ni de los
»ministros del santuario, de donde
»debeis temer los peligros, sino de
»los que hoy os aclaman por el paso
»que os hicieron dar, y que serán
»los primeros, cuando la fortuna no
»os sonreia, en aplaudir á cualquier
»aventurero que intente suplanta-
»ros; pues sin Religion no hay mo-
»ralidad, ni sin esta fidelidad po-
»sible. Limon, 23 de Julio de 1884.

»A bordo del vapor *Alene*,

»LUIS A. GAMERO, S. J.

Inútil es decir cuál ha sido la consternación de aquel católico pueblo de Costa-Rica, testigo por espacio de cerca de nueve años de los trabajos apostólicos de la Compañía, así en la enseñanza como en el ministerio. Y hoy sumido en el dolor, como los demás pueblos de Centro-América, de donde la infame secta revolucionaria no ha podido arrancar la Compañía de Jesús sin herir de muerte, con la libertad, el sentimiento universal, que solo por sarcasmo invocaba en apoyo de sus impías arbitrariedades.

TEMPLO NACIONAL

dedicado al sagrado corazón de Jesús en la república del Ecuador.

Fresca está todavía la memoria del generoso García Moreno, que hace diez años fué víctima del odio de los sectarios, porque había querido realizar en una pequeña república de la América Meridional el grande ideal cristiano, haciendo prosperar el reino social de Jesucristo. «¡Dios no muere! — exclamó al morir. — Después de mi muerte, el Ecuador caerá de nuevo en manos de la revolución; pero el corazón de Jesús le salvará de nuevo...»

Aquellas predicciones del héroe mártir se han cumplido al pie de la letra. Los sectarios, después de haberle asesinado, siguieron el sistema de violencia; desterraron de Quito al Arzobispo, expulsaron á mu-

chos sacerdotes y amigos de Moreno entregándose á mil atrocidades cuyos recuerdos causan horror. Pero la sangre del justo fué fecunda; sus amigos han triunfado; Caamano, ferviente católico, es hoy presidente de aquella República.

El primer decreto del Gobierno provisional, definitivo desde el 1.º de Febrero, fué de votar la erección de un templo nacional dedicado al Sagrado Corazón. La primera piedra fué colocada solemnemente por el Presidente de la República; el decreto presentado á la Asamblea nacional fué aprobado en aquella sesión memorable, cuyos incidentes son interesantísimos.

Del *Diario Oficial* del Ecuador, fecha 16 de Mayo de 1881, sacamos el extracto de un discurso pronunciado en aquella Asamblea por un Diputado católico. Tres ó cuatro rasgos bastarán para que vean nuestros lectores con que fé y piedad ha sido defendida y ganada la causa del Sagrado Corazón en aquel Parlamento republicano. Oigamos como habló el Diputado Mantonelle:

«...Señores, el gran delito de nuestros días es la vil apostasía de todas las naciones de la tierra. Todos los Gobiernos desconocen los derechos sociales de Jesucristo y de su Iglesia. No llegan á desterrar su santo nombre; pero niegan prácticamente su dignidad real, y protestan que para ellos no existe. Pues bien, señores. ¿qué pretendemos al levantar este templo? Queremos proclamar muy alto, á la faz del mundo entero que el Ecuador reconoce á Nuestro Señor Jesucristo por su Dios y por su Rey, y que le reconoce, como á Rey de reyes y Señor de

señores, una soberanía social sobre todas las naciones del mundo.

»Sí, lo que deseamos y queremos lograr es que la Convención de 1884 se postre de rodillas ante el Divino y Supremo Monarca de todos pueblos; que erija, en fin, un monumento duradero que recuerde á las generaciones venideras que el Ecuador es la República del Sagrado Corazón de Jesús, que el Dios del Ecuador no es el Dios ideal de los panteístas, sino el verdadero Dios, el Verbo encarnado, Nuestro Señor Jesucristo. ¿No es esta una empresa digna de todos nuestros esfuerzos y sacrificios?

»Pero las rentas del Estado, replicará alguno, son insuficientes.

»No lo creo. La suma señalada en el presupuesto no empobrecerá al Gobierno; que una nación que dá á Dios, jamás podrá ser pobre. No es la práctica de la caridad la que arruina á los pueblos, sino los excesos de la inmoralidad.

»¿Ignorais acaso que todos los recursos y tesoros de la nación son de Dios?

»¿Qué tiene, pues, de extraño que el Gobierno consagre una parte de sus rentas para demostrar su agradecimiento á su Divino Bienhechor? Si hemos triunfado, no lo debemos á nuestros esfuerzos solamente, sino á la protección divina. El Ecuador es la República del Sagrado Corazón, y por esto no podía perecer.

»La basílica será el baluarte del Ecuador; contra sus muros irán á estrellarse los esfuerzos de la revolución. Haced que el Sagrado Corazón sea el protector de nuestra República, y su flaqueza no tendrá que temer nada de todas las naciones

del mundo. Hasta aquí, nuestros hombres edificaban sobre arena; nosotros fabricaremos sobre la piedra de un templo, que es la piedra fundamental de toda civilización...

»Señores, el istmo de Panamá está próximo á quedar cortado, y dicen que la civilización europea vendrá á inundarnos por este canal, y á llenar de riquezas todos nuestros mares. Pues bien, he aquí llegado el momento oportuno de enaltecer más que nunca la profesión de nuestra fé, para alumbrar con su esplendor las aguas del Pacífico y atraer á nuestras costas á todos los viajeros errantes.

»Las almas buscan naturalmente la fé, porque la fé es una luz, y el alma busca la luz. La Basílica del Sagrado Corazón, levantada sobre la cumbre del Pechincha como el símbolo de la fé de todo un pueblo, será el faro que debe alumbrar todas las flotas del Pacífico. Cuando se trata de política, ¿por qué nos obstinamos en ver las cosas sólo por la parte terrena? Levantemos los ojos al cielo: allí encontraremos escritos los grandes y misteriosos secretos de nuestro porvenir. La fé es la luz que guía á los pueblos; sigámosla, y el porvenir será nuestro.»

¡Felices las naciones cuyos representantes pueden libremente expresar tales acentos de patriotismo y de fé! La mayoría de la Asamblea apoyó tales sentimientos, y el Sagrado Corazón obtuvo la victoria, estableciéndose su reinado sobre las ruinas del mal. ¡Qué lección para nuestros gobernantes!

El *Diario oficial* de la República del Ecuador en la América del Sur, después de haber publicado un de-

creto de la Asamblea nacional sobre la ereccion de un hospital en la ciudad de Guaranda, que será dirigido por las Hermanas de la Caridad, da el siguiente importantísimo decreto:

«Considerando: 1.º Que es necesario dar gracias al Omnipotente por los beneficios que manifiestamente ha concedido á nuestra nacion especialmente en estos últimos tiempos; 2.º, que habiendo sido consagrada nuestra República al Sagrado Corazon de Jesús, conviene erigir un monumento nacional que sea testimonio perpétuo de esta consagracion, y alcance para siempre las bendiciones del cielo; la Asamblea decreta:

»Art. 1.º Aprobamos el decreto del 23 de Julio de 1883, por el cual el Gobierno Provisional decidió la construccion de una Basílica dedicada al Sagrado Corazon de Jesús, señalando el sitio donde deberá edificarse.

»Art. 2.º Para llevar á cabo esta obra importante, se destinará del Erario público la cantidad de 12.000 pesos, pagándose 1.000 cada mes.»

(De *La Revista Católica.*)

EL ROSARIO.

Preciosa leyenda referida por San Juan Capistrano.

Rosario, en latin *Rosarium*, significa en su acepcion etimológica, rosal ó ramillete de rosas. Este nombre ha sido dado metafóricamente á las quince decenas, de las que comunmente solo se rezan cinco, ó sea la tercera parte.

Los quince Padre Nuestro son

como rosas encarnadas teñidas con la sangre de Jesucristo, nuestro divino Redentor, y las ciento cincuenta Ave Marías como rosas blancas, flores olorosas ofrecidas por los cristianos á la Virgen Inmaculada, que la Iglesia llama *Rosa mística*.

Nuestros piadosos lectores saben que el Rosario, segun hoy se reza, procede de Santo Domingo, que fué fervoroso instituidor de esta devocion.

Por esto los dominicos han hecho pintar en los claustros del magnifico monasterio de Santa Maria de Minerva, en Roma el Rosario bajo la forma de un rosal que sale del pecho de su gloriosísimo fundador.

San Juan Capistrano, venerable franciscano que vivió en el siglo xv, refiere sobre el Rosario la siguiente preciosa leyenda. De paso advertiremos que aunque Santo Domingo fué el celoso fundador de esta devocion, otros muchos Santos fueron favorecidos con visiones celestiales que les indujeron á rezar cierto número de Padre Nuestros y Ave Marías, como se hace cuando se reza el Rosario, porque aquella manera de rezar es anterior al tiempo de Santo Domingo.

Hé aquí la leyenda que se encuentra referida con interesante sencillez en un antiguo libro latino impreso en 1502, cuyo título es *Stellarium coranæ Mariæ Virginis*:

«Un jóven muy devoto á la Santísima Virgen tenía la piadosa costumbre de adornar todos los dias á una imágen de tan buena Madre. Su devocion fué recompensada, María le bendijo y alcanzó para él de Dios una verdadera vocacion al estado religioso.

»Renunció el jóven á los atractivos del mundo, y tomó el hábito de San Francisco.

Algun tiempo despues de su entrada en el monasterio tuvo una extraña tentacion: echaba de ménos la imágen de María que estaba en la casa de su padre; pensaba suspirando en las hermosas rosas que le ofrecia, y un violento deseo de salir del convento y regresar á la casa paterna se apoderó de su corazon.

«Atormentado un dia más que nunca por esta idea, el religioso se arrodilló delante de una Santísima Virgen que habia en el claustro del monasterio, y permaneció así mucho tiempo orando y llorando. De repente la Imagen pareció animarse, y una dulce y melodiosa voz resonó en los oidos del devoto monje:

—»Hijo mio, decia la voz de Maria, no te domine la tristeza, y puesto que la regla te impide ir á cojer hermosas flores para ofrecérmelas, quiero enseñarte otro medio que me agrada mucho: en vez de rosas, me ofrecerás la sublime oracion del Padre Nuestro y las dulces palabras del Ave Maria; las repetirás diez veces, añadiendo Ave á Ave, como juntabas las flores; y así como tus flores formaban un ramillete que me complacía en aceptar, de la misma manera tus Padre Nuestros y Ave Marias, agregados unos á otros compondrán una hermosa reunion ó coleccion de oraciones que oiré con gusto. Hazlo así todos los dias, y tu Madre te recompensará desde el cielo.»

»Entonces desapareció la vision, y el religioso más confortado y consolado, puso en práctica lo que la Santísima Virgen le había ordenado,

cesando para siempre la tentacion que tenia de volver al mundo.»

»Muchos años despues de este suceso, dos hombres armados, de feroz mirada y siniestro aspecto, penetraban en las profundidades de un bosque que limitaba un camino solitario. Eran ladrones que acechaban á los viajeros. Venia la noche, cuando advirtieron en el camino á dos religiosos de San Francisco, que marchaban tranquilamente rezando y sin pensar en el peligro que les amenazaba.

»Los bandidos se ocultaron tras la espesura para atacar á aquellos pobres religiosos sin defensa; pero cuando aprestaban sus armas, vieron un espectáculo extraño que paralizó sus brazos. Los franciscanos rezaban juntos el Rosario que la Virgen habia enseñado al más jóven de los dos; pareció, pues, á los ladrones que una hermosa Señora, llena de majestad, acompañaba á los dos religiosos, y se ocupaba en tejer una corona de rosas; cuando uno de los religiosos rezaba un Ave Maria, nacía de las manos de la Señora una hermosa rosa que añadía á la corona y Maria la puso sobre su cabeza, y bendiciendo á sus hijos se elevó á los cielos.

»Pero antes dirigió una mirada de compasion á los ladrones que les penetró en el corazon, y trocados en mansas ovejas, salieron de la espesura, se postraron ante los religiosos, les refirieron lo sucedido, confesaron su vida criminal, y pidieron hacer penitencia.

»Entraron despues en la Orden de San Francisco, y por esto el Rosario fué más honrado en la religion seráfica. Sabida es la union admirable

que ha habido y hay entre los dominicos y franciscanos, que no solo puede atribuirse á la amistad que se profesaron los fundadores, sino á la devocion del Rosario, que tanto honraron sus hijos.

G. V.

OFRENDA DE UN REAL

PARA EL SEPULCRO DE PIO IX.

(Continuacion.)

Antonio Sanchez, (D).—Antonio S. Almodovar, (D).—Francisco Sanchez.—Josefa Almodovar.—Carolina Rodrigo.—Josefa Sanchez.—Ana Sanchez.—Antonia Sanchez, (D).—José Sanchez, (D).—Antonio Sanchez, (D).—Luisa Bonmatí, (D).—Antonio Almodovar, (D).—Bárbara Lardizabal, (D).—Josefa Brufal, (D).—Mariano Osor, (D).—Manuel Lardizabal, (D).—N. Montoya, (D).—Teresa Bonmatí, (D).—Lorenza N., (D).—Vicente Gomez, (D).—20.

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho misa de renovacion y á las nueve la conventual; por la tarde, terminados los oficios divinos, se reza el Santo Rosario con letanía y Salve cantada á Nuestra Señora.

En Santa María, á las nueve, misa de renovacion.

En Nuestra Señora del Cármen, á las siete de la mañana, la misa de la Virgen, y por la noche salve.

Todas las demás noches sigue á las oraciones el mes del Santo Rosario con platica por el dicho señor Mirete.

En Nuestra Señora de Gracia, al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario y la Salve cantada á Nuestra Señora.

Domingo.—En la Iglesia de San Nicolás, á las nueve misa conventual; por la tarde, habrá mesada de Nuestra Señora, y sermon que predicará el Sr. Doctoral, se descubrirá el Santísimo Sacramento, se dará la bendicion y se rezará el Santo Rosario, llevando en procesion á Nuestra Señora.

En Santa María, á las nueve, tercia y misa conventual. Por la tarde, Rosario y ejercicio de minerva con sermon, á cargo del Sr. Cura de la misma, terminando con la bendicion y Salve. Todos los demás dias, el Santo Rosario, por la tarde á la hora citada.

En Ntra. Sra. del Cármen, á las ocho de la mañana, misa rezada de comunion general de Mesada de platica; por la tarde, á las cuatro, los ejercicios con sermon, á cargo del Sr. Canónigo Mirete.

En Ntra. Sra. de Gracia, la misa primera á las cinco y media, la segunda, á las ocho y la conventual á las nueve; por la tarde, á las cuatro se celebrará el Diez y nueve de San José, con sermon á cargo del Dr. D. José Mirete, Canónigo de la Colegial.

ALICANTE.—1884.

Imprenta de Antonio Seva,

Progreso, 5.